

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 6492

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIÓN CON FUERZA DE:

ORDENANZA

- Art. 1º) **DISPÓNESE** la prohibición de estacionar sobre todo el carril norte de Avenida Cervantes de esta ciudad.
- Art. 2º) La Secretaría de Infraestructura y Planificación, a través de las Direcciones correspondientes, procederá a la señalización vertical y horizontal pertinentes.
- Art. 3º) La erogación que demande el cumplimiento de lo establecido precedentemente, será imputado a la partida correspondiente del Presupuesto vigente.
- Art. 4º) **REGISTRESE**, comuníquese, al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Francisco, a veinticinco días del mes de setiembre del año dos mil catorce.-